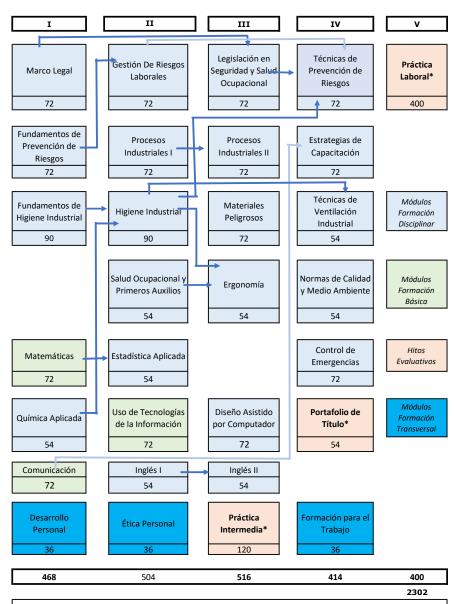


AÑO 2020

CARRERA: PREVENCIÓN DE RIESGOS

TÍTULO : TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS

Decreto: N° 015/2019



* Módulos Práctica Intermedia

Para tomar estos módulos, se deben haber aprobado los módulos: Marco Legal, Higiene Industrial y Gestión de Riesgos Laborales

*Módulo Portafolio de Título

Para tomar este módulo, se deben haber aprobado los módulos: Legislación en Seguridad y Salud Ocupacional, Higiene Industrial y Procesos Industriales II; pertenecientes al segundo y tercer semestre de la carrera.

*Módulo Práctica Laboral

Para tomar este módulo, se deben haber aprobado todos los módulos contemplados en el respectivo plan de estudio en el que se encuentra matriculado (1er, 2do, 3er y 4to semestre), siguiendo las normas establecidas en el Reglamento Académico del Centro de formación Técnica San Agustín, Título XIV (año 2021). El alumno(a) o estudiante podrá ejecutar una práctica laboral en modalidad pasantía, convalidación o tutorial.